Ministerio de Transporte
Dirección Nacional de Vialidad

BUENOS AIRES, 12 JUL 2017

ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2017 – OBRA: REPARACIÓN Y ENSANCHE DE PUENTE, RUTA NACIONAL N° 9, TRAMO: LA PUERTA (RUTA PROVINCIAL N° 154) – RÍO HONDO, SECCIÓN: PUENTE SOBRE ARROYO LAS TINAJAS (KM. 1203,77), PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

A las Empresas interesadas en la Licitación de la Obra enunciada más arriba, se les comunica lo siguiente:

1 - MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES – SECCIÓN 3B "CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO"

1.a) Se anulan y se reemplazan los Artículos 13°, 16°, 17°, 26° y 29° de la Sección 3B – Condiciones Particulares de Contrato, por los de igual número que a continuación se describen:

Artículo 13º.- Se anula la Subcláusula 2.1.a.b) para la presente Licitación.

Artículo 16º.- Se anula la Subcláusula 10.1 de la Cláusula 10. - Documentos que comprenden la oferta y se reemplaza por la siguiente:
La documentación integrante deberá contener los siguientes documentos **en el orden que a continuación se detalla:**

a) Oferta digitalizada (de acuerdo al Artículo 17º de la SECCIÓN 3B CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO), debidamente identificada con el número de licitación, nombre de la obra y del oferente, adjunta en un sobre sellado y foliado.
b) Solicitud de admisión: donde declare estar en condiciones de participar en la licitación (en caso de U.T. deberá consignar las integrantes del mismo y la "socia a cargo" según Subcláusula 2.2. de la Sección 1).
c) Formulario de oferta.
d) Formulario de presupuesto de oferta: Los Oferentes deberán descargar, completar y presentar (tanto en papel como en digital), en su oferta, el Formulario de Presupuesto de la Oferta que estarán disponibles en la página web de la D.N.V. www.vialidad.gov.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 27/2017 – Ruta Nacional N° 9".
e) Garantía de la oferta.

Dra. Brenda V. Fernández
Subgerenta de Pliegos y Licitaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

f) Certificado de capacidad emitido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas: Según Subcláusula 2.1.a.g.
g) Formulario de Información para la Evaluación y Calificación de la Oferta.
h) Sección 3B – Condiciones particulares del Contrato.
i) Formulario de Declaración Jurada - Notificación de la Documentación Licitatoria: Pliego General, Anexos y Adendas y Visita al Emplazamiento
j) Oferta alternativa, solamente en los casos previstos en el Pliego Licitatorio.
k) Formulario Modelo de Contrato Administrativo.
l) De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 691/2016, se deberán presentar con la Oferta los análisis de cada uno de los ítem desagregados en todos sus componentes, incluidas cargas sociales y tributarias, los mismos deberán mantener la estructura del Formulario Modelo de Detalles de los Precios Unitarios Cotizados inserto en la Sección 2 del Pliego Licitatorio.
m) Cualquier otra documentación que deban completar y/o presentar los oferentes de acuerdo al Pliego Licitatorio.

Ordenada la presentación, el oferente incorporará un índice que refleje la ubicación de la distinta documentación presentada. Asimismo, deberá firmar y foliar íntegramente su oferta, debiendo realizarlo en el **margen inferior derecho**.

Nota: Continúa vigente lo establecido en la Cláusula 17 "Sellado e identificación de las Ofertas" – Sección I D – PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, definiéndose en la misma el método de presentación tanto del ORIGINAL como de las COPIAS

Artículo 17°.- El Oferente deberá acompañar, de manera adicional al soporte papel, **TODA SU OFERTA DE MANERA DIGITALIZADA** (incluso aquella documentación que se solicite, de corresponder, a través de distintas requisitorias). Esta digitalización deberá ser copia facsímil de la oferta presentada en papel, debiendo reflejar incluso la firma y folio de cada una de sus hojas. Asimismo, deberá acompañar las correspondientes planillas confeccionadas al efecto en formato Excel y planos completos en formato DWG.
El único soporte magnético que se aceptará será CD o DVD grabado y no regrabable (120mm de díametro). Es decir, para considerar cumplida debidamente la presente cláusula, la empresa oferente deberá presentar un CD o DVD grabado (y no regrabable) que contenga:

- Formulario de Presupuesto de la Oferta en formato Excel (descargado de la página de Vialidad Nacional y completado por la empresa, tal como se indica en el Artículo 16°).
- Análisis de Precios y Cómputos en formato Excel.
- Escaneo de Oferta Completa, foliada y firmada, en formato PDF (si la Oferta incluyera Planos, estos también deberán estar escaneados).
- Planos (si hubiera) en formato DWG.

El presente Soporte Magnético deberá incluirse tal como se indica en el inciso a) del Artículo 16°.

Dra. Brenda V. Fernández
Subgerenta de Pliegos y Licitaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Constituirá causal de rechazo de oferta sin más trámite la no presentación del Soporte Magnético indicado.

Artículo 26°.- De la Resolución Nº 3174/13 – Sección 1 Instrucciones a los Licitantes, Titulo A. General, Subcláusulas 2.5.1., 2.5.2., 2.5.3., 2.5.4, 2.5.5. y 2.5.6., se anula y se reemplaza el texto por el siguiente:

2.5.1 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA:

2.5.1.1 Indispensable para un Licitante individual y/o cada empresa que integra una UTE Licitante:

a) Estados Contables completos, correspondientes al último ejercicio económico cerrado y anual (de 12 meses), vigentes a fecha del acto de apertura.
b) Informe del auditor independiente (certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas pertinente - Oblea), referido a los Estados Contables presentados en la oferta, en el que el profesional interviniente se expida sobre la representatividad de los Estados Contables de que se trata.
c) "Certificación Contable sobre Índices", con fecha de emisión dentro de los veinte (20) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de apertura de las ofertas fijada en el aviso de llamado a licitación.

2.5.1.2 Complementaria
Se deja sin efecto

2.5.1.3 Recaudos:

1) Toda la documentación mencionada en los puntos a) y b) deberá ser presentada en original o con ratificación de firmas completa o en copia certificada por Escribano Público, además de estar suscripto cada Estado Contable por autoridad competente de la empresa y Contador Público.
2) La documentación mencionada en el punto c) deberá ser presentada en original, con firma debidamente certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas pertinente (Oblea).
3) Se deja sin efecto

2.5.2 REQUISITOS PARA EVALUAR LA ADMISIBILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES:

1) Los Estados Contables presentados deben resultar aceptables para el Contratante, en cuanto a su representatividad, respecto de cada uno de ellos, sobre la base de lo que específicamente establezca el Informe del auditor independiente.
2) La opinión del Auditor Independiente correspondiente a cada uno de los Estados Contables deberá ser "favorable".
3) Para resultar admisible la propuesta del Licitante individual, o la propuesta de la UTE Licitante, se deberá determinar el promedio de los índices que más abajo se detallan, calculados de acuerdo con las siguientes reglas:

Dra. Brenda V. Fernández
Subgerenta de Pliegos y Licitaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

a. Para efectuar los cálculos se computará la información que surja de los Estados Contables anuales correspondientes al último ejercicio económico cerrado con anterioridad a la fecha de apertura de la licitación.
b. Para cada uno de los índices, se deberá establecer el coeficiente correspondiente al último ejercicio económico y el comparativo del año anterior y luego calcular el valor promedio de los dos (2) ejercicios económicos citados.
c. En el caso de que el oferente sea una UTE, se considerarán individualmente a cada una de las empresas que formen parte de la misma, debiendo efectuar el cálculo de los coeficientes anuales y el promedio bianual según la información que surja de los Estados Contables de cada uno de los miembros de la UTE
d. Los índices que deberán calcularse y el valor aceptable para el promedio de cada uno de ellos, son los siguientes:
i. Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) = ó > a 1
ii. Endeudamiento (Total Pasivo / Patrimonio Neto) = ó < a 2

2.5.3CONTENIDO DEL "INFORME ANALÍTICO DE CARÁCTER ECONÓMICO – FINANCIERO"
Se deja sin efecto

2.5.4 EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES, EN FUNCIÓN DE LOS ÍNDICES DE LIQUIDEZ, LIQUIDEZ SECA O PRUEBA ÁCIDA, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD:

2.5.4 EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES, EN FUNCIÓN DE LOS ÍNDICES DE LIQUIDEZ y ENDEUDAMIENTO

Presentados en la Oferta los Estados Contables del último ejercicio económico cerrado y anual (vigente a la fecha del acto de apertura) y la Certificación Contable sobre Índices, correspondientes al Licitante individual o a cada uno de los miembros de una UTE Licitante, si para el Licitante individual o cada uno de los miembros de una UTE Licitante, el resultado del promedio del último ejercicio económico y el comparativo del año anterior, alcanza el mínimo requerido para el promedio de cada uno de los índices de Liquidez y Endeudamiento la oferta resulta admisible. En caso contrario, la oferta resultará inadmisible (no subsanable) y será desestimada sin más trámite.

2.5.5 ACREDITACIÓN SUBSIDIARIA DE ACTIVOS LÍQUIDOS O ACCESO AL CRÉDITO

FORMA Y RECAUDOS.
Se deja sin efecto

2.5.6 CAUSAS DE INADMISIBILIDAD DE LA OFERTA DE UN LICITANTE INDIVIDUAL O UTE LICITANTE (POR INCUMPLIMIENTO DE UNO O MÁS DE SUS MIEMBROS) EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS CONTABLES, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

Dra. Brenda V. Fernández
Subgerenta de Pliegos y Licitaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Son defectos no subsanables, cada uno de los cuales determina por si solo la inadmisibilidad de la oferta desde el punto de vista contable, económico y financiero, los siguientes puntos:

1) Falta de presentación en la oferta, de los Estados Contables requeridos del Licitante individual o de cualquiera de los miembros integrantes de una UTE Licitante.
2) Falta de presentación en la oferta que se trate, de los Informes de auditor independiente correspondiente a cualquiera de los Estados Contables que se deban acompañar.
3) Que la opinión vertida en uno o más de los Informes de auditor independiente, correspondientes a cualquiera de los Estados Contables que se deban incluir en la oferta de que se trate, sea distinta a una "Opinión favorable".
4) Falta de presentación en la oferta de la "Certificación Contable sobre Índices".
5) Que al menos uno de los promedios correspondientes a los índices de LIQUIDEZ y/o ENDEUDAMIENTO no cumpla con el valor mínimo requerido para cada uno de ellos.
6) Que al menos uno de los miembros de la UTE Licitante no cumpla con el valor mínimo requerido para al menos un promedio de los índices de LIQUIDEZ y/o RENTABILIDAD.
7) Se deja sin efecto.
8) Se deja sin efecto.

Artículo 29º.- Serán considerados como antecedentes válidos las obras realizadas en el exterior.

Nota: a los efectos de realizar la conversión de los montos certificados en las obras presentadas como antecedentes, se utilizará la cotización de la moneda extranjera a convertir informada por el Banco Central de la República Argentina al día correspondiente al último día del mes de referencia del P.O.

1.b) Se agregan los Artículos 30°, 31° y 32° a la Sección 3B – Condiciones Particulares del Contrato:

Artículo 30º.- Se anula y reemplaza la Subcláusula 2.3.b), por lo siguiente: "Experiencia en la construcción de, al menos, una obra de Naturaleza y Complejidad Equivalente a la que se licita.
Para cumplir con este requisito, las obras deberán reunir las siguientes condiciones:

- La Fecha de Comienzo debe estar comprendida dentro de los últimos diez (10) años y estar ejecutada por el Oferente como mínimo en un setenta (70) por ciento
- Estar acompañada por la respectiva información completa e indubitable que la respalde y de la que surjan claramente los tipos de obras y las características técnicas sobresalientes de las mismas, sus plazos y montos contractuales originales y los, en definitiva, realmente insumidos, así como también sus Fechas de Comienzo y de Terminación."

Dra. Brenda V. Fernández
Subgerenta de Pliegos y Licitaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Artículo 31º.- El Oferente deberá descargar de la página web de la Repartición, en el mismo sitio donde descargó el Pliego Licitatorio, el archivo correspondiente a la DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES.
El mismo se encuentra en formato Excel, y deberá ser completado por el Oferente en todas sus solapas.
Del resultado de su carga, el Oferente imprimirá y presentará con su Oferta todas las solapas del archivo, debidamente suscripta por el apoderado de la firma, según se indica en el inciso m) del Artículo 16°. Asimismo, el archivo completo deberá ser incorporado en el soporte digital que el Oferente debe presentar en su oferta según se indica en el inciso a) del precitado Artículo.

Artículo 32º.- Se informa que, en caso de resultar Adjudicataria de la presente Obra, la Empresa (o UT) deberá descargar y completar el archivo correspondiente a los Análisis de Precios que se encuentra en la página web de la D.N.V.: www.vialidad.gob.ar → "Servicios" → "Redeterminación de Precios" → "Software para la Redeterminación Definitiva de Precios" y presentarlo tanto en formato papel, debidamente firmado, como en Soporte Digital, respetando el formato y estructura del archivo que se encuentra en la web al momento de la firma del Contrato.

2 - RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DE LAS EMPRESAS INTERESADAS

PREGUNTA 1:
solicito pliego para presentación en la presente licitación
RESPUESTA 1:
El Pliego Licitatorio se encuentra en la página web de la D.N.V. www.vialidad.gov.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 27/2017 – Ruta Nacional N° 9"

PREGUNTA 2:
Quisiéramos tener acceso al pliego para analizar nuestra presentación. Muchas gracias
RESPUESTA 2:
El Pliego Licitatorio se encuentra en la página web de la D.N.V. www.vialidad.gov.ar → "Licitaciones" → "Obras" → "Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 27/2017 – Ruta Nacional N° 9"

Lic. Roger E. F. Botto[1]
Coordinador General de
Licitaciones y Contrataciones

[1] Facultad delegada mediante Resolución AG N° 842/16.

Dra. Brenda V. Fernández
Subgerenta de Pliegos y Licitaciones
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD